



# Gaceta

POLITÉCNICA EXTRAORDINARIA

## CONVOCATORIAS

Maestra o Maestro Decano del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 4  
“Lázaro Cárdenas”, Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad  
Zacatenco y Escuela Superior de Economía



Número

**1789**

2 de mayo 2024  
Año LX / Vol. 20

**DIRECTORIO  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Arturo Reyes Sandoval  
**Director General**

Mauricio Igor Jasso Zaranda  
**Secretario General**

Ismael Jaidar Monter  
**Secretario Académico**

Ana Lilia Coria Páez  
**Secretaria de Investigación y Posgrado**

Yessica Gasca Castillo  
**Secretaria de Innovación e Integración Social**

Marco Antonio Sosa Palacios  
**Secretario de Servicios Educativos**

Javier Tapia Santoyo  
**Secretario de Administración**

Noel Miranda Mendoza  
**Secretario Ejecutivo de la Comisión de  
Operación y Fomento de Actividades  
Académicas**

José Alejandro Camacho Sánchez  
**Secretario Ejecutivo del  
Patronato de Obras e Instalaciones**

Marx Yazalde Ortiz Correa  
**Abogado General**

Modesto Cárdenas García  
**Presidente del Decanato**

Orlando David Parada Vicente  
**Coordinador General de Planeación e  
Información Institucional**

Leonardo Rafael Sánchez Ferreiro  
**Coordinador General del Centro Nacional  
de Cálculo**

Marco Antonio Ramírez Urbina  
**Coordinador de Imagen Institucional**

**GACETA POLITÉCNICA  
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Ricardo Gómez Guzmán  
**Jefe de la División de Redacción**

**GACETA POLITÉCNICA**

Gabriela Díaz  
**Coeditora**

**División de Difusión**

**Departamento de Diseño**

Adriana Pérez  
**Diseño y Formación**



[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)  
[www.ipn.mx/imageninstitucional/](http://www.ipn.mx/imageninstitucional/)  
[gacetapolitecnica@ipn.mx](mailto:gacetapolitecnica@ipn.mx)

# CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1789  
del 2 de mayo de 2024

- 3** Convocatoria para la elección de Maestra o Maestro Decano del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 4 “Lázaro Cárdenas”
- 7** Convocatoria para la elección de Maestra o Maestro Decano de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Zacatenco
- 11** Convocatoria para la elección de Maestra o Maestro Decano de la Escuela Superior de Economía



**GACETA POLITÉCNICA**, Año LX, No. 1789 del 2 de mayo de 2024. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional “Adolfo López Mateos”, av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)  
Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.  
Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 4) "LÁZARO CÁRDENAS" CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA CIUDADELA UNIDAD ACADÉMICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE MAESTRA O MAESTRO DECANO, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** La o el Maestro Decano es una figura de gran trascendencia para el CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", puesto que tiene la responsabilidad de resguardar la memoria colectiva de la Unidad Académica, así como el desarrollar y promover investigación sobre la historia de nuestra institución; prestar asesoría a la comunidad; conducir el proceso para elegir la terna de las y los profesores de la que será designada la persona titular de la Dirección y, que en caso de ausencia definitiva deberá asumir la titularidad de nuestro plantel.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 y 155 del Reglamento Interno; 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13 fracción I, 15 y 16 del Reglamento del Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" en coordinación con el Presidente del Decanato, en sesión Extraordinaria celebrada el 19 de abril de 2024; acordaron emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

A la comunidad de la CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" a participar en el proceso de elección de la o el Maestro Decano del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. **El 9 de mayo de 2024 a las 14:00 horas**, en Sala de Exdirectores del plantel, iniciará la sesión permanente del CTCE para la elección de Maestra o Maestro Decano del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".

En esta reunión de apertura, se conformará la Comisión de Registro de Aspirantes, integrada por al menos una autoridad, una o un docente y una o un alumno, miembros del CTCE del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".

**SEGUNDA  
REQUISITOS**

2. Las y los aspirantes a Maestra o Maestro Decano del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" conforme lo establecen los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 del Reglamento Interno; 4 y 5 del Reglamento del Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Avenida Constituyentes No. 813, Colonia Belém de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01110,  
Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 46329 y 46330  
[www.cecyl4.ipn.mx](http://www.cecyl4.ipn.mx)



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- a. Poseer título profesional;
- b. Ser profesora o profesor de tiempo completo y contar con la categoría dictaminada de profesora o profesor titular y;
- c. Ser profesora o profesor de entre los de mayor antigüedad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".

### TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. **El 13, 14 y 16 de mayo de 2024 de 8:00 a 19:00 horas**, las personas que aspiren a ser Maestra o Maestro Decano del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en los horarios que previamente establezcan.
4. Las y los aspirantes a ser Maestra o Maestro Decano del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico [procesoscecyt4@ipn.mx](mailto:procesoscecyt4@ipn.mx).
  - a. Solicitud de registro firmada;
  - b. Título profesional de licenciatura;
  - c. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico, de tiempo completo, con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano;
  - d. Constancia de servicios que indique la antigüedad en el CECyT 4 "Lázaro Cárdenas", expedida por el Departamento de Capital Humano;
  - e. Carta de motivos para ocupar el cargo de Maestra o Maestro Decano del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" firmada, en un máximo de dos cuartillas;
  - f. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada, y;
  - g. Propuesta de trabajo firmada en un máximo de cinco cuartillas, en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 17 de mayo de 2024**, la Comisión de Registro de Aspirantes elaborará un dictamen de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes y lo enviará al CTCE del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" para su discusión y aprobación.

### CUARTA ELECCIÓN

6. **El 20 de mayo de 2024 a las 14:00 horas**, se reunirá el CTCE en Sala de Exdirectores del plantel, para la elección de la o el Maestro Decano del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Las y los integrantes del CTCE del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" deberán emitir su voto por un solo candidato o candidata, mediante el método que dicho Consejo establezca, tomando en consideración los siguientes criterios:

- a. La trayectoria académica en el CECyT 4 "Lázaro Cárdenas";
  - b. La experiencia académica y profesional;
  - c. Haber demostrado imparcialidad al abordar situaciones conflictivas en el Instituto;
  - d. Haber realizado aportaciones para el cumplimiento de las funciones y crecimiento de la Unidad Académica;
  - e. Ser una persona promotora y defensora de la filosofía, los valores y las tradiciones del IPN;
  - f. Los beneficios que puede aportar para el logro de las finalidades del Instituto, y;
  - g. Tener reconocida autoridad moral y liderazgo dentro de la comunidad del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".
7. Una vez electa la o el Maestro Decano, se levantará el acta correspondiente. Los resultados de la elección se darán a conocer en la página electrónica <https://www.cecyl4.ipn.mx/>.

#### QUINTA IMPUGNACIONES

8. El 21 y 22 de mayo de 2024, las personas inconformes en su caso, deberán enviar al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx) del CTCE del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato.pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

La/el Presidente del CTCE del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" deberá remitirlo de inmediato a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), así como copia de conocimiento a la Secretaría General, al correo [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General, resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

#### SEXTA RATIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DIPLOMA

9. Una vez resueltas las impugnaciones o concluido el plazo para su interposición, el CTCE turnará el acta de elección al Presidente del Decanato del Instituto Politécnico Nacional al correo electrónico [mcardenasg@ipn.mx](mailto:mcardenasg@ipn.mx), en un plazo no mayor de treinta días hábiles, para su ratificación por el Consejo General Consultivo.
10. Ratificada la o el Maestro Decano del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" en términos del numeral anterior, se tramitará la emisión y entrega del diploma correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico.

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

### TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento del Decanato del Instituto Politécnico Nacional, la presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio número **SG/915/2024**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con número de registro **13/24**, del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** La Convocatoria será publicada en la Gaceta Politécnica y se difundirá en la página electrónica <http://www.cecyl4.ipn.mx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente el CECyT 4 "Lázaro Cárdenas".

**Tercero.** El CTCE del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas" podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 19 de abril de 2024  
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

  
  
S.E.P. IPN  
**ING. LUIS MANUEL HIDALGO ÁLVAREZ**  
Presidente del Consejo Técnico Consultivo  
Escolar del CECyT 4 "Lázaro Cárdenas"  
"LÁZARO CÁRDENAS"  
**DIRECCIÓN**

  
**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
**PRESIDENCIA DE**  
**DECANATO**  
**MTR. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA**  
Presidente del Decanato  
del Instituto Politécnico Nacional

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD ZACATENCO, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA CITADA UNIDAD ACADÉMICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE MAESTRA O MAESTRO DECANO, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** La o el Maestro Decano es una figura de gran trascendencia para la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco, puesto que tiene la responsabilidad de resguardar la memoria colectiva de la Unidad Académica, así como el desarrollar y promover investigación sobre la historia de nuestra institución; prestar asesoría a la comunidad; conducir el proceso para elegir la terna de las y los profesores de la que será designada la persona titular de la Dirección y, que en caso de ausencia definitiva deberá asumir la titularidad de nuestro plantel.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 y 155 del Reglamento Interno; 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13 fracción I, 15 y 16 del Reglamento del Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; el CTCE de la ESIME, Unidad Zacatenco en coordinación con el Presidente del Decanato, en sesión Extraordinaria celebrada el 19 de abril de 2024; acordaron emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

A la comunidad de la ESIME, Unidad Zacatenco a participar en el proceso de elección de la o el Maestro Decano de la citada Unidad Académica, bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. **El 9 de mayo de 2024** a las **09:00 horas**, en la Sala de Juntas del Consejo, ubicada en el edificio 1 planta baja, iniciará la sesión permanente del CTCE para la elección de Maestra o Maestro Decano de la ESIME, Unidad Zacatenco.

En esta reunión de apertura, se conformará la Comisión de Registro de Aspirantes, integrada por al menos una autoridad, una o un docente y una o un alumno, miembros del CTCE de la ESIME, Unidad Zacatenco.

**SEGUNDA  
REQUISITOS**

2. Las y los aspirantes a Maestra o Maestro Decano de la ESIME, Unidad Zacatenco conforme lo establecen los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 del Reglamento Interno; 4 y 5 del Reglamento del

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Poseer título profesional;
- b. Ser profesora o profesor de tiempo completo y contar con la categoría dictaminada de profesora o profesor titular y;
- c. Ser profesora o profesor de entre los de mayor antigüedad de la ESIME, Unidad Zacatenco.

### TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. El 13, 14 y 16 de mayo de 2024 de 09:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ser Maestra o Maestro Decano de la ESIME, Unidad Zacatenco enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en los horarios que previamente establezcan.
4. Las y los aspirantes a ser Maestra o Maestro Decano de la ESIME, Unidad Zacatenco deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico dirección [esimezac@ipn.mx](mailto:esimezac@ipn.mx):
  - a. Solicitud de registro firmada;
  - b. Título profesional de licenciatura;
  - c. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico, de tiempo completo, con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano;
  - d. Constancia de servicios que indique la antigüedad en la ESIME, Unidad Zacatenco, expedida por el Departamento de Capital Humano;
  - e. Carta de motivos para ocupar el cargo de Maestra o Maestro Decano de la ESIME, Unidad Zacatenco firmada, en un máximo de dos cuartillas;
  - f. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo .pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada, y;
  - g. Propuesta de trabajo firmada en un máximo de cinco cuartillas, en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 17 de mayo de 2024, la Comisión de Registro de Aspirantes se reunirá en la Sala del Consejo para elaborar el dictamen de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes y lo enviará al CTCE de la ESIME, Unidad Zacatenco para su discusión y aprobación y a las 13:00 se reunirá el CTCE de la ESIME, Unidad Zacatenco para tal efecto.

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

#### CUARTA ELECCIÓN

6. **El 20 de mayo de 2024 a las 10:00 horas**, se reunirá el CTCE en la Sala del Consejo, ubicada en el edificio 1 planta baja, para la elección de la o el Maestro Decano de la ESIME, Unidad Zacatenco.

Las y los integrantes del CTCE de la ESIME, Unidad Zacatenco deberán emitir su voto por un solo candidato o candidata, mediante el método que dicho Consejo establezca, tomando en consideración los siguientes criterios:

- a. La trayectoria académica en la ESIME, Unidad Zacatenco;
  - b. La experiencia académica y profesional;
  - c. Haber demostrado imparcialidad al abordar situaciones conflictivas en el Instituto;
  - d. Haber realizado aportaciones para el cumplimiento de las funciones y crecimiento de la Unidad Académica;
  - e. Ser una persona promotora y defensora de la filosofía, los valores y las tradiciones del IPN;
  - f. Los beneficios que puede aportar para el logro de las finalidades del Instituto, y;
  - g. Tener reconocida autoridad moral y liderazgo dentro de la comunidad de la ESIME, Unidad Zacatenco.
7. Una vez electa la o el Maestro Decano, se levantará el acta correspondiente. Los resultados de la elección se darán a conocer en la página electrónica <https://www.esimez.ipn.mx/>.

#### QUINTA IMPUGNACIONES

8. **El 21 y 22 de mayo de 2024**, las personas inconformes en su caso, deberán enviar al correo electrónico [direccionesimezac@ipn.mx](mailto:direccionesimezac@ipn.mx) del CTCE de la ESIME, Unidad Zacatenco el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato.pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

La/el Presidente del CTCE de la ESIME, Unidad Zacatenco deberá remitirlo de inmediato a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), así como copia de conocimiento a la Secretaría General, al correo [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General, resolverá en forma definitiva las impugnaciones.



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y  
ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD ZACATENCO

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

## SEXTA RATIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DIPLOMA

- Una vez resueltas las impugnaciones o concluido el plazo para su interposición, el CTCE turnará el acta de elección al Presidente del Decanato del Instituto Politécnico Nacional al correo electrónico [mcardenasg@ipn.mx](mailto:mcardenasg@ipn.mx), en un plazo no mayor de treinta días hábiles, para su ratificación por el Consejo General Consultivo.
- Ratificada la o el Maestro Decano de la ESIME, Unidad Zacatenco en términos del numeral anterior, se tramitará la emisión y entrega del diploma correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico.

### TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento del Decanato del Instituto Politécnico Nacional, la presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio número **SG/913/2024**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con número de registro **11/24**, del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** La Convocatoria será publicada en la Gaceta Politécnica y se difundirá en la página electrónica <http://www.esimez.ipn.mx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESIME, Unidad Zacatenco.

**Tercero.** El CTCE de la ESIME, Unidad Zacatenco podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 19 de abril de 2024  
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



ESIME UNIDAD ZACATENCO  
DIRECCIÓN ZACATENCO

**DR. MAURO ALBERTO ENCISO AGUILAR**  
Presidente del Consejo General Consultivo Escolar  
de la ESIME, Unidad Zacatenco



INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL  
PRESIDENCIA DEL  
DECANATO-

**MTR. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA**  
Presidente del Decanato  
del Instituto Politécnico Nacional

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Avenida Wilfrido Massieu S/N, Edificio 1, Planta Baja,  
Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07733, Ciudad de México.  
Conmutador: 55 57296000 Ext. 54512 y 54513 [www.esimez.ipn.mx](http://www.esimez.ipn.mx)





100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

**EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA (ESE)  
CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA CITADA UNIDAD ACADÉMICA A PARTICIPAR EN EL  
PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE MAESTRA O MAESTRO DECANO, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** La o el Maestro Decano es una figura de gran trascendencia para la Escuela Superior de Economía (ESE), puesto que tiene la responsabilidad de resguardar la memoria colectiva de la Unidad Académica, así como el desarrollar y promover investigación sobre la historia de nuestra institución; prestar asesoría a la comunidad; conducir el proceso para elegir la terna de las y los profesores de la que será designada la persona titular de la Dirección y, que en caso de ausencia definitiva deberá asumir la titularidad de nuestro plantel.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, párrafo primero de la Ley Orgánica; 151 y 155 del Reglamento Interno; 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13 fracción I, 15 y 16 del Reglamento del Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE de la ESE en coordinación con el Presidente del Decanato, en sesión Extraordinaria celebrada el 19 de abril de 2024; acordaron emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

A la comunidad de la ESE a participar en el proceso de elección de la o el Maestro Decano de la citada Unidad Académica, bajo las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. **El 9 de mayo de 2024 a las 11:00 horas**, en Auditorio Gioachino Maritano Roland, iniciará la sesión permanente del CTCE para la elección de Maestra o Maestro Decano de la ESE.

En esta reunión de apertura, se conformará la Comisión de Registro de Aspirantes, integrada por al menos una autoridad, una o un docente y una o un alumno, miembros del CTCE de la ESE.

**SEGUNDA  
REQUISITOS**

2. Las y los aspirantes a Maestra o Maestro Decano de la ESE conforme lo establecen los artículos 24 de la Ley Orgánica; 151 del Reglamento Interno; 4 y 5 del Reglamento del Decanato, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamahalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

- a. Poseer título profesional;
- b. Ser profesora o profesor de tiempo completo y contar con la categoría dictaminada de profesora o profesor titular y;
- c. Ser profesora o profesor de entre los de mayor antigüedad de la ESE.

### TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. El 13, 14 y 16 de mayo de 2024 de 09:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ser Maestra o Maestro Decano de la ESE enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en los horarios que previamente establezcan.
4. Las y los aspirantes a ser Maestra o Maestro Decano de la ESE deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico [ese.ctce@ipn.mx](mailto:ese.ctce@ipn.mx):
  - a. Solicitud de registro firmada;
  - b. Título profesional de licenciatura;
  - c. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico, de tiempo completo, con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano;
  - d. Constancia de servicios que indique la antigüedad en la ESE, expedida por el Departamento de Capital Humano;
  - e. Carta de motivos para ocupar el cargo de Maestra o Maestro Decano de la ESE firmada, en un máximo de dos cuartillas;
  - f. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada, y;
  - g. Propuesta de trabajo firmada en un máximo de cinco cuartillas, en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 17 de mayo de 2024, la Comisión de Registro de Aspirantes elaborará un dictamen de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes y lo enviará al CTCE de la ESE para su discusión y aprobación.

### CUARTA ELECCIÓN

6. El 20 de mayo de 2024 a las 11:00 horas, se reunirá el CTCE en Auditorio Gioachino Maritano Roland para la elección de la o el Maestro Decano de la ESE.

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamaholco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Las y los integrantes del CTCE de la ESE deberán emitir su voto por un solo candidato o candidata, mediante el método que dicho Consejo establezca, tomando en consideración los siguientes criterios:

- a. La trayectoria académica en la ESE;
  - b. La experiencia académica y profesional;
  - c. Haber demostrado imparcialidad al abordar situaciones conflictivas en el Instituto;
  - d. Haber realizado aportaciones para el cumplimiento de las funciones y crecimiento de la Unidad Académica;
  - e. Ser una persona promotora y defensora de la filosofía, los valores y las tradiciones del IPN;
  - f. Los beneficios que puede aportar para el logro de las finalidades del Instituto, y;
  - g. Tener reconocida autoridad moral y liderazgo dentro de la comunidad de la ESE.
7. Una vez electa la o el Maestro Decano, se levantará el acta correspondiente. Los resultados de la elección se darán a conocer en la página electrónica <https://www.es.eipn.mx/>.

#### QUINTA IMPUGNACIONES

8. El 21 y 22 de mayo de 2024, las personas inconformes en su caso, deberán enviar al correo electrónico [ese.ctce@ipn.mx](mailto:ese.ctce@ipn.mx) del CTCE de la ESE el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

La/el Presidente del CTCE de la ESE deberá remitirlo de inmediato a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), así como copia de conocimiento a la Secretaría General, al correo [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

La Oficina del Abogado General, resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

#### SEXTA RATIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DIPLOMA

9. Una vez resueltas las impugnaciones o concluido el plazo para su interposición, el CTCE turnará el acta de elección al Presidente del Decanato del Instituto Politécnico Nacional al correo electrónico [mcardenasg@ipn.mx](mailto:mcardenasg@ipn.mx), en un plazo no mayor de treinta días hábiles, para su ratificación por el Consejo General Consultivo.
10. Ratificada la o el Maestro Decano de la ESE en términos del numeral anterior, se tramitará la emisión y entrega del diploma correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico.



100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Teotihuacán y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

### TRANSITORIOS

**Primero.** En términos de lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento del Decanato del Instituto Politécnico Nacional, la presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio número **SG/914/2024**, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con número de registro **12/24**, del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** La Convocatoria será publicada en la Gaceta Politécnica y se difundirá en la página electrónica <http://www.ese.ipn.mx>, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESE.

**Tercero.** El CTCE de la ESE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando, mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Ciudad de México, a 19 de abril de 2024  
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

H. CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO ESCOLAR



**MTRO. MANUEL FRANCISCO ORTEGA HERNÁNDEZ**  
Presidente del Consejo Técnico Consultivo Escolar  
de la Escuela Superior de Economía (ESE)



INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL  
PRESIDENCIA DEL  
DECANATO

**MTRO. MODESTO CÁRDENAS GARCÍA**  
Presidente del Decanato  
del Instituto Politécnico Nacional



**Instituto Politécnico Nacional**  
**“La Técnica al Servicio de la Patria”**